

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24038 MADRID

EDICTO

D.^a Cristina Gutiérrez del Álamo Oms, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 68 de Madrid, Hace saber:

1.- Que en el procedimiento 166/20, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0012883, por auto de fecha 9/03/20, se ha declarado en concurso, con la consideración de consecutivo, a D. Antonio Gil Manzano, con NIF 51.941.076-S y D.^a Sonia Yañez Campos, y domiciliados ambos en c/ Berrocal 56, 28021 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- La identidad de la Administración Concursal es D. Jesús María González Prieto (auto de 26/06/20), con dirección electrónica jesus@asecarpi.eu, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

madrid, 23 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Gutiérrez del Álamo Oms.

ID: A200031941-1